Paratebueno, 10 de abril de 2026

Señores:
SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá – Colombia

Referencia: Solicitud de prorroga N°1 del convenio interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025 suscrito entre la Secretaria de Bienestar Verde y el municipio de Paratebueno NIT 800.074.120-4.

Cordial saludo,

En mi condición de alcalde Municipal de Paratebueno - Cundinamarca (en atención a las facultades y funciones contempladas en el Artículo 315 Numeral 3o de la Constitución Nacional. en armonía con lo dispuesto en el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 – Literal D) – Numeral. 1o. modificado por el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012., me permito solicitar formalmente la solicitud de prorroga 1 del convenio interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025, teniendo en cuenta las consideraciones a continuación:

1. Que el día 29 de septiembre de 2025, fue celebrado el Convenio Interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025 suscrito entre la Secretaria de Bienestar Verde y el municipio de Paratebueno NIT 800.074.120-4, cuyo objeto consiste en: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN"2024-2028"; y se firma el acta de inicio el día 7 de octubre de 2025.
2. Que de conformidad con la cláusula sexta, plazo de ejecución y vigencia. El plazo de ejecución del presente convenio será de cinco (5) meses, a partir de la firma del acta de inicio; quedando la vigencia hasta el 6 de marzo de 2026 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio interadministrativo. La vigencia del convenio incluye su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de la liquidación.
3. Que según la cláusula decima primera. Modificaciones o prorrogas. El

presente Convenio podrá ser modificado o prorrogado previo acuerdo escrito de las partes, conforme a las formalidades legales

4. Que el 8 de enero de 2026 se realizó la solicitud de suspensión teniendo como soporte el certificado de la Secretaría de Hacienda donde mencionan que los recursos del convenio no se ejecutaron en la vigencia 2025 y al realizar el cierre fiscal pasan para la vigencia del 2026 como recursos del Balance General y se debe adicionar como superávit a través de acuerdo municipal a través de sesiones ordinarias del concejo.
5. Que el 9 de enero de 2026 se firmó el Acta No.1 de Suspensión por las partes, la Secretaria de Bienestar Verde y el municipio de Paratebueno, por un término de dos (2) meses, quedando la nueva fecha de terminación para el 4 de mayo de 2025.
6. Que el 9 de marzo de 2026 se firmó el Acta No.1 de Reinicio por las partes, la Secretaria de Bienestar Verde y el municipio de Paratebueno, quedando la nueva fecha de terminación para el 4 de mayo de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

A continuación, se relacionan las causales por las cuales se solicita la Prórroga N° 1 al convenio SBV-CD-CVI-223-2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN"2024-2028".

1. Para la ejecución del convenio interadministrativo existe la necesidad de adelantar un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía dado el monto del convenio que es de *CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($181.498.277)*, el municipio debe desarrollar un procedimiento de selección con observancia estricta de los plazos legales, haciendo que la ejecución dentro del plazo vigente generaría riesgos de incumplimiento y afectación del objeto contractual, contrariando los principios de planeación (art. 26 Ley 80/1993), transparencia y eficacia.

2. Que el día 20 de Febrero de 2026 se emitió el Acuerdo No.001 de 2026 del concejo municipal, "por el cual se adiciona los recursos del balance de la vigencia anterior al presupuesto de rentas, de gastos e inversiones del municipio de Paratebueno para la vigencia 2026 y se dictan otras

disposiciones", incluyendo el rubro de los $166'498.277 pesos girados por la Secretaria de Bienestar Verde.

3. Que el día 5 de marzo de 2026 se emitió el decreto municipal No.020 de 2026 "por medio del cual se adiciona el presupuesto para la vigencia 2026 recursos provenientes del superávit de saldos no ejecutados en la vigencia 2025", donde se incorporan los $166'498.277 pesos girados por la Secretaria de Bienestar Verde.

4. Que el día 10 de marzo de 2026 se emitieron las solicitudes de Certificado de Banco de Proyectos y plan de Compras para iniciar el proceso de contratación con el objeto "Construcción de obras de bioingeniería o soluciones basadas en la naturaleza – SBN – para la mitigación de la erosión del suelo en el sector rural del municipio de Paratebueno Cundinamarca.

5. Que siendo la selección abreviada de menor cuantía la modalidad de contratación elegida para la ejecución del presente convenio, la cual posee los siguientes tiempos para la selección del contratista:

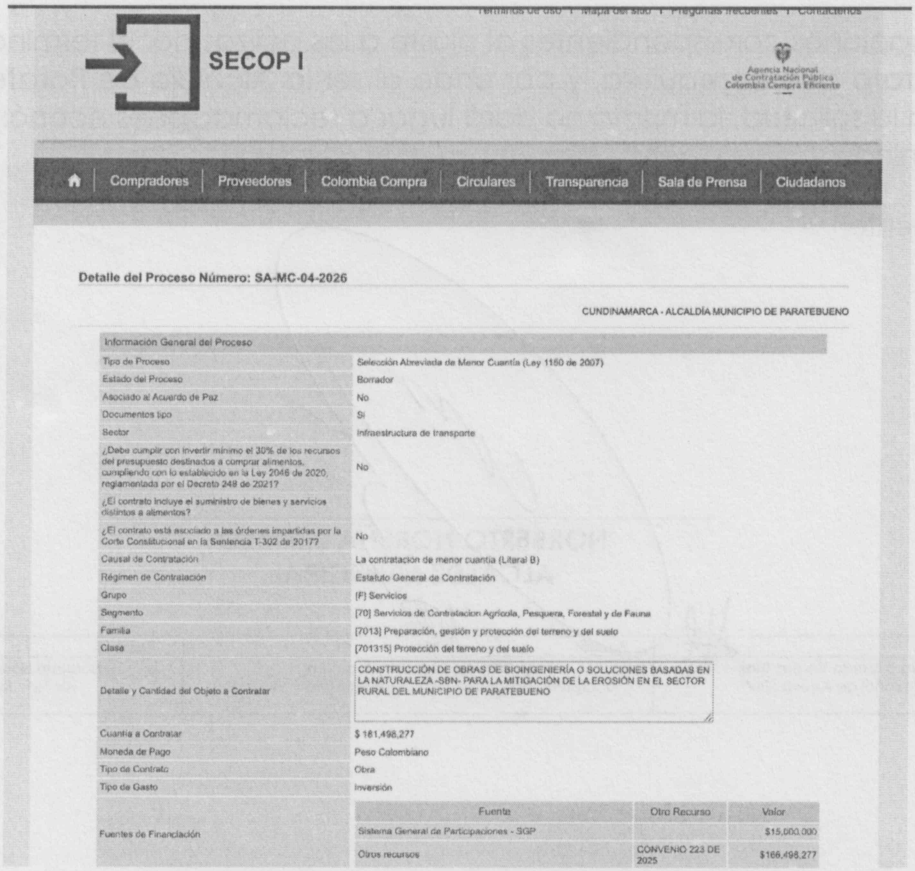
Proceso	Tiempo
Aviso de publicación Publicación de proyecto de pliegos	1 día hábil
Observaciones al proyecto del pliego y solicitudes de limitación a MiPymes	5 días hábiles
Respuesta a observaciones	1 día hábil
Acto de apertura de ofertas y publicación de pliego definitivo	1 día hábil
Observaciones al pliego	2 días hábiles
Respuesta a observaciones al pliego	1 día hábil
Adendas	1 día hábil
Manifestación de interés	3 días hábiles siguientes a la apertura del proceso
Cierre de recepción de ofertas y apertura de la mismas	1 día hábil
Evaluación de ofertas	2 días hábiles
Publicación del informe de publicación y traslado a los oferentes	3 días hábiles

Respuesta a observaciones del informe de evaluación	1 día hábiles
Adjudicación del proceso	1 día hábil
Suscripción del contrato	2 días hábiles siguientes a la adjudicación
Expedición de registro presupuestal	1 día hábil siguiente a la suscripción del contrato (persona jurídica o natural)
Entrega de garantías contractuales	2 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de Garantías	2 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía.

En este sentido, el procedimiento contractual asociado contempla un término aproximado de treinta (30) días hábiles, haciendo que el tiempo restante posterior a la adjudicación no resultaría suficiente para garantizar una ejecución adecuada, continua y sin contratiempos, lo cual podría afectar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y la correcta materialización del objeto del convenio.

6. El contrato derivado del convenio en mención ya se encuentra en página publicado, SECOP I:
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14700765&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6PTc2_ewGGKAAcaTUpDhyvdhPQzAWCvaQnW0zBFg0m-ksDTT9NjCs27zt5dzRVzjKZi2suvtuLI9_Y7YF5k2bloB9bC-FftcdyP1AmASB8Fz0A8KWIJrAVeRXuYMdpGC9Fyf6GSc_Q1tzRDkoUD2aRo4Aj9msmy43siGgI2h4SrLBbPhCQ5x118HktelI8VoJyP-BMStwFB0eYFjuWCg0De6JcIvd5RdMV8f35dYwo7i41ZGIMsX_BJ4wSce20Sktg-mFrNkmR4cN_5_dZZpztQfPUv4pcoAhfIT4pSEBWXKT49ejPihAXNOw1vyp3noNKjMHUr1e1DCAfKu_7MKroauW-DsOo5wff355iaOZY_NZbo_QNi8G4p7eGMWaJr_IZx_zkawJOXgp91QpoRhURa040xJaIR4FrpTAmKtAPtKCAE3niQEnpeFU9oxMuUcG4lFlKEvE9u-z2HIDLokIRBfc6XNpt9K9mHq-D8l7eL4MQ71UDc1xRV-DAaFJb1gLsvWVs1raZq-k2g4BlQGwb237ErFQTKhkYHT7PxVzgGRmSse5ltTBvzxo7n76qbz-r6W01ilMcRfM_tGMWYKhnrSrzajhKq6XmhLYA-GtVvCvRNI8xeAfqdR9YpUOjN49ph1DoghSas7043LyNY3meN4X25-

QUfsP5G5IPU3F6FOJZZImi3ZfRB1oXCDLRmK8ARh7jVHs7u5wVb3xn5Tvsl-1elyNKbeduY3oVa2uECEZMK3-rPcL7RhJlxLpPOSLKmJf3NMuVl6gGqelHm6Nx3wq-sqw7lpHV8RIIK89aqV5HwAnlRlQ-DQFGQDuejYR9LGciKJzjejmFgloip-alYweapzdqWDDBslyak-i-7pQbVZXBjfBYGwqVN6wOe78i0t32IMSk34ecxY8cOfjoMufZC2kjLFN2ajOVFNOdrbrQczAYB6DwJ6oa10AfKYrdjP2GRjH0akqr87ywmSTpI7A5kH2HM2CSQx4drsJgQOC-d-_Wkt2BDMBBou396sEu3VWFjLHZwOZ7nyb15kHoUdMO66rBHyDPaDuTknYVYrxYdOol8LcY-duNtKh-sZO9_bRH9HEsJT8m3rYZgiZu6BDITTK1pLoV-tvL2e2tmMxMr3a4



SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: SA-MC-04-2026

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PARATEBUENO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	Si
Sector	Infraestructura de transporte
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[70] Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna
Familia	[7013] Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo
Clase	[701315] Protección del terreno y del suelo
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA O SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA -SBN- PARA LA MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO
Cuantía a Contratar	$ 181,498,277
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$15,000,000
	Otros recursos	CONVENIO 223 DE 2025	$166,498,277

Con fundamento en las consideraciones expuestas, el Municipio de Paratebueno solicita respetuosamente:

1. Prorrogar el plazo de ejecución convenio interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025 hasta el 4 de septiembre de 2026.

Así mismo se manifiesta que:

1. La solicitud está enmarcada en lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del convenio y persigue específicamente y de forma seria, fundada y demostrada que el propósito es el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del objeto pactado;

2. La prórroga y modificación no genera costos adicionales para la entidad y el contrato se encuentra vigente, y tampoco se causan perjuicios.

Las obligaciones correspondientes al ajuste a las pólizas por el termino de duración del contrato que se requiera, y por ende al ser la Alcaldía de Paratebueno quien presenta la solicitud, la misma no dará lugar a reclamaciones económicas durante este término.

Cordialmente,

NORBERTO NOREÑA BERMEO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Álvaro Eduardo Vargas Diaz Profesional de Apoyo SPIV	**Luis Felipe Pedraza Alcantara** Secretario de Planeación, Infraestructura y Vivienda	**Norberto Noreña Bermeo** Alcalde Municipal

Gmail Umata paratebueno-cundinamarca <umata@paratebueno-cundinamarca.gov.co>

Solicitud de prorroga N°1 del convenio interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025

1 mensaje

Umata paratebueno-cundinamarca <umata@paratebueno-cundinamarca.gov.co> 10 de abril de 2026 a las 12:03
Para: jeanie.cordoba@cundinamarca.gov.co, jessy.mosquera@cundinamarca.gov.co
Cc: "planeacion paratebueno-cundinamarca.gov.co" <planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co>, iambientalparatebueno@gmail.com

Cordial saludo,

En mi condición de alcalde Municipal de Paratebueno - Cundinamarca (en atención a las facultades y funciones contempladas en el Artículo 315 Numeral 3o de la Constitución Nacional. en armonía con lo dispuesto en el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 – Literal D) – Numeral. 1o. modificado por el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012., me permito solicitar formalmente la solicitud de prorroga 1 del convenio interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025

Cordialmente,

--
NILZON FERNEY CONTRERAS
Jefe Oficina Desarrollo Rural Agropecuario,
Ambiental y Gestión del Riesgo
Carrera 9 N° 3-34 Centro
Código postal: Urbano 251401
Celular: 3138511336
ALCALDÍA PARATEBUENO

SOLICITUD DE PRORROGA N1.pdf
5513K